



**APRUEBA SOLICITUD SUMINISTRO,
SUS ANEXOS, Y LLAMA A LICITACIÓN
PÚBLICA SERVICIO DE TRANSPORTE
DE PASAJEROS**

DECRETO MUNICIPAL: 3361

CHILLAN, 15 ABR 2016

VISTOS:

a) Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) La ley de Compras Públicas 19886, y su Reglamento.

c) El Decreto Alcaldicio N°3228 del 29 de mayo de 2015, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Ricardo Vallejos Palacios, Decreto Alcaldicio N° 5122 del 21 de Julio de 2015 que delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La solicitud de suministro N°248 de Dirección de Desarrollo Comunitario, para contratar **SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**, para profesionales y técnicos del Programa Puente, Acompañamiento Sociolaboral.

b) El Decreto N°4253 del 30 de Junio 2015, que nombra integrantes para las comisiones evaluadoras dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes participarán en las mismas de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Administración y Finanzas, y del Depto. De Adquisiciones. Así también las unidades requirentes deben participar de los procesos de evaluación de las ofertas, correspondiéndole a la Sra. Carolina Vejar Lema y a la Srta. Daniela Suazo Fernández, o quien les subrogue.

DECRETO:

1.-APRUEBESE la solicitud de suministro señalada precedentemente, sus anexos técnicos, ficha de licitación y comisiones evaluadoras respectivas.

2.- LLAMESE a Licitación Publica conforme a lo indicado precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Secretario Municipal



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RVP/CBM/SBL/MES

DISTRIBUCION: Alcaldía; Secretaria Municipal; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Adm. Y Finanzas; Dirección de Desarrollo; Oficina de Partes.

VISTOS

CHILLÁN,

28 ABR 2016

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades;
- La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;
- El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- a) Lo analizado en "Acta de Evaluación" adjunta firmada con fecha 27 de Abril del 2016;
- b) Que el proveedor identificado según detalle cumple con los requerimientos técnicos y administrativos enmarcados en las Bases de la Licitación para proveer los servicios licitados;
- c) Solicitudes de Suministro N°248 Programa de Seguridades y Oportunidades-Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, el "Acta de Evaluación" de la licitación pública ID: 2467-88-L116 "Servicio de Transporte de Pasajeros".
2. **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública a los proveedores cuya individualización y detalle adjudicado se expone a continuación:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
MARIA GLADYS PATRICIA VEGA MERINO	14.026.305-2	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	5	\$ 50.000.-	\$ 250.000.-
TOTAL NETO					\$ 250.000.-
EXENTO DE IVA					\$ 0.-
TOTAL ADJUDICADO					\$ 250.000.-

3. **IMPÚTESE**; el costo que irrogue la presente licitación al presupuesto municipal vigente; ;
4. **PUBLÍQUESE**; el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
SECRETARIO MUNICIPAL
VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Secretario Municipal
RVP/VSL/SBL/MES/ymg

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal
Municipalidad de Chillan
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución: Alcaldía; Secretaría Municipal; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Desarrollo Comunitario; Dirección de Control; Oficina de Partes



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-88-L116

Nombre: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, Suministro N° 248 PROGRAMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES - DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

En Chillán, a 27 de Abril de 2016, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-88-L116, denominada “Servicio de Transporte de Pasajeros”, resolviendo evaluar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Maria Gladys Patricia Vega Merino

B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Calidad Técnica	40%	Los oferentes deben dar cumplimiento a las especificaciones del vehículo solicitado. Si cumple 40 puntos, si no cumple o las especificaciones son incompletas, la oferta será inadmisible.
Experiencia	20%	Los oferentes deben tener experiencia en transporte de pasajeros, la cual deben acreditar presentado ordenes de compra, contratos vigentes o facturas por servicios prestados similares a instituciones públicas u otras. Experiencia de 3 años 20 puntos, experiencia 2 años 10 puntos, experiencia 1 año 5 puntos.
Precio	40%	$(\text{Menor precio/Precio ofertado}) \times 40 = \text{puntaje}$

C.- Presupuesto Según Bases:

\$ 250.000

D.- Comisión Evaluadora:

- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Carolina Vejar Lema, Directora de Desarrollo Comunitario
- Daniela Suazo Fernández, Encargada Programa Seguridades y Oportunidades
- Macarena Espinoza Sandoval, Jefe de Adquisiciones (S)
- Yirlene Mora Godoy, Evaluadora de Licitación

E. Observación

Las bases de la licitación indican que los oferentes deben adjuntar documentación vigente del vehículo, fotografías del mismo y cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas. De acuerdo a memo de la unidad requirente 711/61/2016 el único oferente que postulo Maria Gladys Patricia Vega Merino, cumple técnicamente lo solicitado.

A continuación se presenta el oferente que obtuvo la mayor puntuación en cuadro de evaluación adjunto:

F.- Cuadro de evaluación:

1.Item: ADQUISICION DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS										
	Cantidad	5		OFERTA MIN				\$ 250,000		
PROVEEDOR	VALOR UNIDAD	PRECIO	%	EXPERIENCIA	%	CALIDAD TECNICA	%	TOTAL	MONTO TOTAL	OBSERVACION
MARIA GLADYS PATRICIA VEGA MERINO	\$ 50,000	\$ 250,000	40	MAS DE 3 AÑOS	20	CUMPLE	40	100.0	\$ 250,000	EXENTO DE IVA

G.- Proposición:

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-88-L116, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS”**, a **MARIA GLADYS PATRICIA VEGA MERINO** Rut: **14.026.305-2**, por un monto Total de **\$ 250.000.-** (doscientos cincuenta mil pesos).

MUNICIPALIDAD DE CHILKAN
Dirección
Adm. y
Finanzas

SUSANA BAEZA LAGOS
Directora de Administración y Finanzas

 **CAROLINA VEJAR LEMA**
Directora de Desarrollo Comunitario

MACARENA ESPINOZA SANDOVAL
Jefa de Adquisiciones (S)

 

DANIELA SUAZO FERNANDEZ
Encargada Programa de Seguridades y Oportunidades


YIRLENE MORA GODOY
Evaluadora de Licitación